



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
APOYO O.D.E.L. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 399.-

QUILLON, Enero 27 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 023 de fecha 20.01.2021, del Administrador Municipal;
2. Programa Apoyo ODEL 2021, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 35 de fecha 26.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el siguiente programa denominado "**APOYO - ODEL 2021**", por un monto **total** de **\$ 143.155.504.-** (ciento cuarenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos cuatro pesos), a ejecutarse en la municipalidad de la comuna de Quillón:



PROGRAMA APOYO - O.D.E.L. 2021

1.- ASPECTOS GENERALES.

El Desarrollo Económico Local, se debiera entender como un proceso continuo de desarrollo participativo que estimula las asociaciones entre los principales actores sociales, públicos y privados, en un territorio definido, permitiendo tanto el diseño, como la implementación de una estrategia de desarrollo común, que haga uso de los recursos y ventajas comparativas locales en un contexto global, con el objetivo de crear trabajo decente y estimular la actividad económica.

Ahora el desarrollo económico local de Quillón, tiene una clara conformación, dada por dos grandes potencialidades, uno es el turismo, que tiene como principal fuente de crecimiento, el desarrollo económico, de las ciudades de Chillán y Concepción e industrias cercanas como el complejo forestal e industrial de nueva aldea. La otra potencialidad, es la producción silvoagropecuaria, donde las condiciones climáticas, de suelo y disponibilidad de agua, hacen que la comuna de Quillón tenga una condición favorable respecto a otras comunas cercanas, pero que sin embargo, dada las condiciones de mercado no siempre son una oportunidad para que las empresas o emprendedores de los sectores rurales se desarrollen, pero esto se podría revertir dando un mayor valor agregado a las producción, a través de productos de calidad con identidad y la aplicación de tecnología agroindustrial(Mejoramiento en la producción vitivinícola, mejoramiento de producciones hortofrutícola, desarrollo de agroalimentos,.....etc.).

Por otro lado, para Quillón es un desafío, mejorar las comunicaciones (y coordinación) entre los distintos departamentos e instituciones asociados al desarrollo económico local, entre los cuales están las áreas de desarrollo rural, turismo, ambiente,...., etc. Además realizar una supervisión efectiva del avance y apoyo que la comunidad recibe de parte del Municipio.

Otro punto importante es la canalización de la información de fuentes de financiamiento público y privado que no siempre llegan en forma oportuna a los emprendedores(as) y



microempresarios(as), por lo que en algunas ocasiones se pierde la oportunidad de desarrollar más rápidamente las empresas de Quillón. De ahí el desafío de mejorar estos aspectos a través de una oficina que agrupe los departamentos involucrados directamente en el desarrollo económico local y el empleo.

De lo anterior, se propone para el año 2021 trabajar por los siguientes 3 objetivos:

- 1.- Incentivar el desarrollo económico a través de la gestión de proyectos para empresas y emprendedores y la formalización de emprendimientos.
- 2.- Gestión de comercialización de productos.
- 3.- Aumentar la disponibilidad de recurso hídrico para la población rural.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- Objetivo General.

Facilitar el desarrollo de iniciativas orientadas al desarrollo económico local y empleo de los habitantes de Quillón.

2.2.- Objetivos Específicos

- 1.- Incentivar el desarrollo económico a través de la gestión de proyectos y asistencia técnica para empresas, emprendedor(as) y agricultores(as) además de apoyo a la formalización de emprendimientos.
- 2.- Mejorar la gestión de técnica, comercial y la asociatividad de los emprendedores(as) y empresarios(as).
- 3.- Aumentar la disponibilidad de recurso hídrico para la población rural.

3.- INICIATIVAS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Objetivos	Actividades	Logro/ Indicador
1.- Incentivar el desarrollo económico a través de la gestión de proyectos para empresas y emprendedores y la formalización de emprendimientos.	1.1.- Postular y canalizar proyectos de programas ligados al desarrollo económico local de la Municipalidad de Quillón. 1.2.- Gestionar actividades y capacitaciones ligadas al emprendimiento productivo de la comuna en áreas rurales y urbanas, tales como Excel, Artesanía, agro procesados entre otros cursos relevantes para el emprendimiento. 1.3.- Apoyar técnicamente el desarrollo vitivinícola. 1.4.- Apoyo a formalización de emprendimientos	1.1.1.- Al menos 15 Proyectos postulados y canalizados para empresas o emprendedores de la comuna de quillón. 1.2.1.- Al menos 50 personas y 5 funcionarios de la ODEL son capacitadas 1.3.1.- Mantener el laboratorio enológico para a los menos 30 viñateros 1.4.- Asistencia técnica y gestión de formalización a los menos 10 emprendimientos.
2.- Mejorar la gestión de técnica, comercial y la asociatividad de los emprendedores(as) y empresarios(as).	2.1.- Coordinar mesas de trabajo con el sector público-privadas, para facilitar herramientas necesarias para comercializar productos. 2.2.- Apoyar el desarrollo de actividades técnicas y comerciales.	2.1.1.- Apoyar la gestión de 3 participaciones de eventos con emprendedores de Quillon y gestionar ferias productivas. 2.2.1.- Apoyar al menos 3 actividades técnicas y comerciales (seminario de turismo, seminario apícola, entre otras actividades con empresarios (as) y Emprendedores (as)).
3- Aumentar la disponibilidad de recurso hídrico para la población rural	3.1.- Continuación del programa de puntera y pozos. 3.2.- Apoyar técnica y jurídicamente la inscripción de derechos a agua.	3.1.1.- Construcción de al menos 30 captaciones de agua subterránea. 3.1.2.- El diseño de al menos 2 sistemas de riego 3.2.1.- Apoyo a lo menos a 10 Agricultores a realizar la inscripción de derechos de agua.

4.-CUADRO DE COSTOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se proponen financiar las siguientes iniciativas:

Nº Objetivo	Requerimientos	Características	Valor (Impuesto Incluido)
1	1.1 Contratación de profesional para la gestión y formulación de proyectos productivos en general.	Ingeniero Civil Agrícola con disponibilidad de vehículo para visita a terreno dentro de la comuna.	\$ 24.201.684
	1.2 Contratación de profesionales para la formulación, gestión y supervisión de proyectos silvoagropecuarios y ambientales.	Uno o varios profesionales con el título de Ingeniero Agrónomo, Sociólogo, Ingeniero Civil Agrícola, Técnico Agrícola o similar con disponibilidad de vehículo Para vista a terreno dentro de la comuna.	\$ 18.040.032



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	1.3 Contratación de 2 profesionales para ejecutar tareas administrativas, atención de público que acude a ODEL	Secretarías de atención de usuarios(as)	\$13.000.000
	1.4 Personal laboratorista	Mantenimiento laboratorio enológico	\$ 2.320.984
	1.5 Contratación de profesional para la regularización de derechos de agua, saneamiento básico y riego.	Ingeniero Civil o Similar para actuar ante la Dirección General de agua y Servicio de Salud	\$12.600.000
	1.6 Contratación de Ingeniero Agrónomo visita terreno	Ingeniero agrónomo	\$ 3.600.000
2	3.1 Promover Actividades de comercialización, ferias y eventos(Para MIPYMES locales)	Desarrollo de iniciativas para que los emprendedores y empresarios realicen ventas directa y seminario técnicos.	\$30.000.000
3	5.1. Aumentar disponibilidad de recurso hídrico.	Construcción de al menos 30 sistemas de captación de agua	\$35.000.000
4	6.1 Cursos de capacitación	A lo menos 50 personas son capacitadas en Excel Avanzado, Artesanía en general, entre otros cursos relevantes para el emprendimiento	\$3.000.000
5	7.2 Gastos Operacionales	Mobiliario y licencias de software	\$4.000.000
6	7.3 Gastos Operacionales	Calefacción	\$500.000
7	7.4 Gastos Operacionales	Materiales e insumo de Oficina	\$500.000
8	7.5 Gastos Operacionales	Arriendo de Sala de Capacitación	\$500.000
9	7.5 Gastos Operacionales	Transporte	\$1.000.000
TOTAL			\$ 143.155.504

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio serán imputados a los ítems correspondientes del presupuesto municipal vigente del año 2021.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ODEL
- CONTROL
- SECMU